Comuneras, comuneros, vecinos de los doce pueblos de Milpa Alta y público en general:

¿Sabías que 29,393.41 hectáreas de ejidos y zonas comunales se encuentran en peligro

debido a la intención del gobierno de la Ciudad de México de imponer, a través de su alcaldía en **Milpa Alta**, la ejecución y operación del plan general de desarrollo, así como de su **programa general de ordenamiento territorial**, en nuestros territorios?

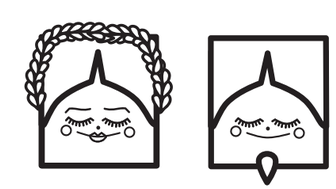

¿Sabías que el gobierno de la CDMX y la alcaldía han quebrantado la legalidad en las comunidades originarias de Milpa Alta, al

llevar a cabo acciones administrativas encaminadas a imponer y ejecutar los mencionados planes de desarrollo social y ordenamiento territorial en nuestras comunidades, **violando así lo establecido en el artículo 100 de la Ley Agraria**, según el cual **sólo la comunidad podrá decidir el uso y división de sus tierras según su conveniencia**, y que es la comunidad constituida en asamblea la única facultada para tomar dichos acuerdos?

¿Sabías que la única forma posible para restituir la legalidad y la constitucionalidad que los

gobiernos centrales y locales, ambos de la Ciudad de México, han roto en nuestras comunidades en Milpa Alta, **es la cancelación total del plan general de desarrollo y el programa general de ordenamiento territorial**, así como las convocatorias y consultas que ilegalmente fueron hechas en lugares distintos a las plazas públicas?

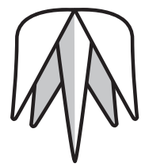

Al no cumplir con los mandatos de las leyes agrarias, dichas convocatorias y consultas son ilegales, por lo que deben de quedar sin efecto y alcance legal alguno.

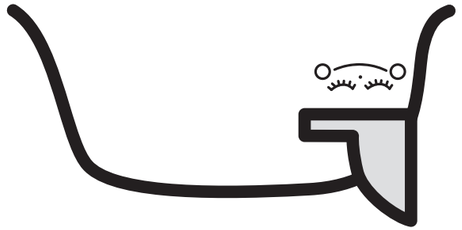

RESISTENCIA NAHUAS DE MILPA ALTA EN

¡Es vital tu participación!
¡Involucrémonos todos!
Asiste y participa en
la asamblea permanente
de comuneros.
Comparte y difunde
esta información.

Por leer, compartir y difundir esta información, gracias.